REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/RPMM\_/MVB.~

DECRETO EXENTO N° 1524 CAUQUENES, 12 ABR. 2022

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 434-192-AG22 de fecha 29.03.2022.
- 5. La Factura N°8324 de "SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA" de fecha 01.04.2022, por un monto de \$ 1.349.999.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

## 2 NOTEBOOK

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 NOTEBOOKS, uno para el AREA DE DISEÑO y otro para el AREA DE COMUNICACIONES de la CASA DE LA CULTURA de la dirección de DIDECO. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225

\*\* FINANZAS

\*\* ALCALDESA SEGÚN DECRETO EXENTO Nº 5225

## DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO

SECRETA

- Contabilidad
- Facturación
- Inventario